



****FAC-S-2025-047294-CI****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 4, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2025-047294-CI del 7 de marzo de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-1-SECOM-ESM5117-ESSAL-MELAO

Señor Coronel

DANIEL RICARDO ZAQUE ALFONSO

Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor CACOM-1

Puerto Salgar, Cundinamarca

Asunto: Evaluación Técnica Proceso 006-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM1-ESM11782-2025

En atención a la Resolución de Nombramiento por medio de la cual fui designado como Evaluador Técnico, me permito enviar al Señor Coronel Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor del CACOM-1, el informe de revisión, evaluación y verificación de cumplimiento de requisitos habilitantes técnicos, de conformidad con las condiciones exigidas en los estudios previos y dispuestos en el CUESTIONARIO del proceso en el SECOP2.

PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 006-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM1-ESM11782-2025, Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, TERAPIA INTEGRAL INTRAMURAL YO EXTRAMURAL PARA EL TRATAMIENTO TERAPEUTICO PRESCRITO DENTRO DEL PROGRAMA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y USUARIOS EN PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN, ASIGNADOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1, SEGUN FICHA TECNICA,

PRESUPUESTO: \$ 30.000.00,00

ÚNICA OFERTA RECIBIDA -PROPONENTE EVALUADO

NOTA: RESERVA LEGAL / TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Tanto la información PÚBLICA RESERVADA como la información PÚBLICA CLASIFICADA, gozan de reserva legal. En tal sentido el acceso a referida información se limitará en los términos de la constitución y la ley. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien, en calidad de receptor legal autorizado, manifiesta con su recibo que asume el traslado de reserva legal y garantizará en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso.

Km 1. Autopista Medellín-Bogotá - Conmutador (6) 8398359 Puerto Salgar Colombia.
anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co


ARMONY CLINICA DE ESPECIALISTAS Y CIRUGIA SAS NIT 900520772-3

Numeral	REQUISITO HABILITANTE	VERIFICACIÓN
1.4.1	EXPERIENCIA. - El oferente deberá anexar copia de contratos y/o actas de liquidación, donde se evidencie la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TERAPIA INTEGRAL", celebrados con entidades públicas o privadas, ejecutados y terminados en su totalidad, cuya sumatoria sea igual o superior a \$30.000.000,00 (21,08 SMMLV) Los documentos que se alleguen para acreditar experiencia deben incluir como mínimo, la siguiente información: Nombre de la Entidad contratante con membrete. • Objeto del contrato que se refiera a las actividades relacionadas en el presente Pliego de Condiciones. • Plazo de ejecución. (especificando tiempo inicio y termino del contrato). • Valor total del contrato. • Dirección y teléfono de la Entidad o persona contratante, donde se pueda verificar la información suministrada. El Comando Aéreo de Combate No. 1 se reserva el derecho de verificar la documentación aportada por el oferente, y solicitar los soportes que considere convenientes.	CUMPLE
1.4.8	OTROS DOCUMENTOS TECNICOS HABILITANTES: 1. PORTAFOLIO DE SERVICIOS actualizado, el cual debe ser detallado por cada servicio y con la totalidad de los procedimientos ofrecidos por la entidad. El portafolio deberá además contener: a) . Información de la IPS -Nombre - NIT - correo electrónico institucional - persona de contacto con número de teléfono y correo electrónico - dirección- nivel de complejidad. b) Información detallada sobre la Infraestructura física y tecnológica:- Número de consultorios con los que cuenta la entidad para los servicios de terapias • Servicios ofrecidos en las áreas de rehabilitación • Información discriminada de la totalidad de los servicios, especialidades y procedimientos que ofrecen.- Horario de atención y días de atención por cada especialidad	CUMPLE
1.4.9	OTROS DOCUMENTOS TECNICOS HABILITANTES : 2. CERTIFICADO DE HABILITACIÓN, expedido por la secretaría de salud para los servicios de: fisioterapia, terapia ocupacional, terapia respiratoria y terapia del lenguaje	CUMPLE
1.4.10	OTROS DOCUMENTOS TECNICOS HABILITANTES : 3.CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL RECURSO HUMANO - acreditar que la atención sea prestada por profesionales idóneos en las diferentes áreas de rehabilitación (terapia física, terapia respiratoria, terapia ocupacional y terapia de lenguaje), presentando hojas de vida del personal con los siguientes documentos: Título obtenido • Registro profesional • Cursos realizados • Experiencia comprobada y certificada mínimo de 2 años Nota: Por ningún motivo el servicio terapéutico puede ser realizado por	CUMPLE

NOTA: RESERVA LEGAL / TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Tanto la información PÚBLICA RESERVADA como la información PÚBLICA CLASIFICADA, gozan de reserva legal. En tal sentido el acceso a referida información se limitará en los términos de la constitución y la ley. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien, en calidad de receptor legal autorizado, manifiesta con su recibo que asume el traslado de reserva legal y garantizará en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso.

Km 1. Autopista Medellín-Bogotá - Conmutador (6) 8398359 Puerto Salgar Colombia.
anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co



Defensa



	practicantes o estudiantes.	
1.4.11	OTROS DOCUMENTOS TECNICOS HABILITANTES :4. CERTIFICACIÓN DE CALIDAD DEL SERVICIO. El proponente deberá certificar que cuenta con los siguientes programas, indicadores, estrategias y protocolos y si es del caso anexar la documentación necesaria a la propuesta: • Contar con programas de auditoria para el mejoramiento de la calidad (PAMEC). • Contar con indicadores de gestión exigidos por el sistema obligatorio de garantía y calidad de la salud. • Tener debidamente documentado el programa de bioseguridad en el paciente. • Documentar las estrategias para responder a las inconformidades que se presenten de la prestación del servicio a los usuarios y contar con los formatos para aplicar las acciones de mejora, en caso de presentarse inconformidades. Lo anterior sin perjuicio a las responsabilidades civiles que como prestadores del servicio se deriven de esta actividad. • Presentar protocolos, guías de manejo y procedimientos sobre las patologías que la entidad manejan en discapacidad. Para el caso de las ofertas presentadas por consorcios o uniones temporales o sociedades conformadas para participar en el presente proceso, basta que uno de los integrantes acredite este requisito	CUMPLE
1.6.1	Diligenciar el Formato de Certificación de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para proveedores DIGSA	CUMPLE
	Diligenciar el Formato de Aceptación de especificaciones técnicas y obligaciones contractuales	CUMPLE
	Diligenciar anexo - autorización para el tratamiento de datos personales	CUMPLE
	Diligenciar anexo - compromiso de confidencialidad Revisión y verificación a cargo del evaluador técnico	CUMPLE

CONCEPTO: El oferente ARMONY CLINICA DE ESPECIALISTAS Y CIRUGIA SAS, identificado con NIT 900520772-3 **CUMPLE** con los requisitos técnicos establecidos en el pliego electrónico

NOTA: RESERVA LEGAL / TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Tanto la información PÚBLICA RESERVADA como la información PÚBLICA CLASIFICADA, gozan de reserva legal. En tal sentido el acceso a referida información se limitará en los términos de la constitución y la ley. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien, en calidad de receptor legal autorizado, manifiesta con su recibo que asume el traslado de reserva legal y garantizará en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso.

Km 1. Autopista Medellín-Bogotá - Conmutador (6) 8398359 Puerto Salgar Colombia.
anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co



Técnico Primero JEFFERSON RODRIGUEZ ARIAS
Técnico Atención Pre Hospitalaria

Evaluador Técnico Proceso No. 006-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSACACOM1-
ESM11782-2025

Anexo: Número de folios (si los hay)
TS19. LEIVA / DECOP; TE. GONZALEZ / DECOP

Elaboró: T1. RODRIGUEZ / MELAO Revisó: T1. RODRIGUEZ / MELAO Aprobó: T1. RODRIGUEZ / MELAO



NOTA: RESERVA LEGAL / TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Tanto la información PÚBLICA RESERVADA como la información PÚBLICA CLASIFICADA, gozan de reserva legal. En tal sentido el acceso a referida información se limitará en los términos de la constitución y la ley. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien, en calidad de receptor legal autorizado, manifiesta con su recibo que asume el traslado de reserva legal y garantizará en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso.

Km 1. Autopista Medellín-Bogotá - Conmutador (6) 8398359 Puerto Salgar Colombia.
anticorruccion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co